



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE NACO, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Naco

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

- 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
- 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

- 2.1.1. Ejercicio del ingreso
- 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
- 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

- 2.2.1. Ejercicio del egreso
- 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
- 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

- 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
- 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
- 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

- 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
- 3.1.2. Cumplimiento de metas
- 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Naco.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Naco.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiéndose a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Naco, Sonora.**

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$9,530	Acreedores diversos	\$201,939
Caja Recaudadora	168,927	Gobierno del Estado	366,289
Bancos	2,161,410	Fondos ajenos	1,194,985
Deudores diversos	542,855		
TOTAL CIRCULANTE	\$2,882,722	TOTAL CIRCULANTE	\$1,763,213
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	238,400	Doc. por pagar a largo plazo	5,316,674
Terrenos	350,157		
Edificios	74,687	TOTAL FIJO	\$5,316,674
Mobiliario y eq. de oficina	459,977		
Equipo de transporte	806,494	TOTAL PASIVO	\$7,079,887
Maquinaria y equipo	3,406,569		
TOTAL FIJO	\$5,336,284	PATRIMONIO	
		Patrimonio municipal	5,336,284
DIFERIDO		Resultado de Ejercicios Anteriores	253,500
Créditos en Período de Amortización	5,316,674	Resultado del Ejercicio Actual	866,009
TOTAL DIFERIDO	\$5,316,674	TOTAL PATRIMONIO	\$6,455,793
SUMA ACTIVO	\$13,535,680	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$13,535,680

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$1,865,209	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$1,865,209

Notas al Balance General

Nota 1

El Pasivo a Corto Plazo por \$1,763,213, está integrado por: un saldo de Acreedores Diversos por \$201,939, por adeudos por la prestación de bienes y servicios; así como un adeudo con el Gobierno del Estado por \$366,289, el cual se integra por \$181,206, correspondiente a la Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, por un saldo de \$150,000, por Anticipo de Participaciones y \$35,083 correspondientes al Fideicomiso de Seguridad Pública; y con Fondos Ajenos por \$1,194,985, correspondiente a Fondos Ajenos para obras por \$739,851, y Obras CMCOP por \$455,134.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2

El Pasivo a Largo Plazo se integra por un crédito con BANDAN-COFIDAN por \$5,316,674, otorgado en el mes de octubre de 2009 para la ejecución de obras.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una aumento \$5,116,674 por un crédito con BANDAN-COFIDAM por \$5,500,000 y disminuciones de \$383,326 por las amortizaciones del Anticipo de Participaciones por \$200,000 y amortizaciones de BANDAN-COFIDAN POR \$183,326.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$356,276
Derechos	324,020
Productos	63,138
Aprovechamientos	865,898
Participaciones	10,642,101
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,065,457
Ingresos Extraordinarios	5,500,000
Total de Ingresos	\$20,816,890
Egresos	
Servicios Personales	\$8,204,800
Materiales y Suministros	2,422,017
Servicios Generales	3,214,143
Transferencias de Recursos Fiscales	994,991
Bienes Muebles e Inmuebles	78,919
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	4,460,945
Deuda Pública	575,066
Total de Egresos	\$19,950,881
SUPERAVIT	\$866,009

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Naco, Sonora, por \$866,009, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo de la cuenta de Bancos.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Naco, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.63 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.63 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 52.31% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 52 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 4.16% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 96 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 4 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.64 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Al 31 de diciembre de 2009, el Municipio de Naco presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Naco, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$4,628,270, básicamente en el capítulo de Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$799,295	356,276	(443,019)	(55)
Derechos	256,423	324,020	67,597	26
Productos	77,114	63,138	(13,976)	(18)
Aprovechamientos	710,585	865,898	155,313	22
Participaciones	11,266,044	10,642,101	(623,943)	(6)
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,079,159	3,065,457	(13,702)	(1)
Ingresos Ordinarios 74%	\$16,188,620	15,316,890	(871,730)	(5)
Ingresos Extraordinarios 26%	0	5,500,000	5,500,000	100
Total Ingresos	\$16,188,620	20,816,890	4,628,270	29

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 16, Sección III, de fecha 23 de Febrero de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$871,730, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$16,188,620, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$15,316,890.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 74% de ingresos ordinarios y un 26% de ingresos extraordinarios.

Impuestos.

En este capítulo, los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados por \$443,019, que representan un 55%, reflejándose en los siguientes conceptos: Impuestos Sobre Diversiones Espectáculos Públicos con una variación del 90%, debido a que la realización de eventos no se presentaron con la frecuencia que se esperaba; en Impuestos Adicionales con una variación del 91%, en virtud de que parte de este ingreso se



contempló en los conceptos donde se aplica este cobro, ya que al momento de registrarlo no se desglosó en los recibos; y en Impuesto Predial con una variación del 57%, debido a que los contribuyentes no acudieron a regularizar su situación en lo referente a este impuesto por la situación económica familiar.

• **Derechos.** Este rubro presenta una variación superior a lo presupuestado por \$67,597, lo que representa el 26%, básicamente en el concepto de Alumbrado Público con una variación del 74%, debido al incremento del padrón de contribuyentes ante la Comisión Federal de Electricidad por las obras de electrificación efectuadas con anterioridad.

• **Aprovechamientos.** La recaudación en este capítulo fue mayor a lo presupuestado por \$155,313, que representa un 22%, reflejándose en los renglones de Multas con una variación del 8%, debido a que la Ley de Tránsito se aplicó estrictamente, dando como resultado un mayor número de infracciones; en Donativos con una variación de \$109,988 por una aportación que otorgó un particular la cual no se tenía contemplada; y en Porcentaje Sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con una variación de \$110,836, debido a que se registró oportuna y adecuadamente el porcentaje correspondiente, situación que no se había dado en ejercicios anteriores.

• **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores al presupuesto por \$623,943, equivalente a un 6%, principalmente en los conceptos de Fondo de Fiscalización con una variación del 6% y en 0.136% de la Recaudación Federal Participable con una variación del 21%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este rubro se recibieron ingresos menores al presupuesto por \$13,702, equivalentes a un 1% básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 2%.

• **Ingresos Extraordinarios.**

Los ingresos registrados en este capítulo fueron por \$5,500,000, los cuales corresponden a un crédito otorgado por BANDAN-COFIDAN destinado a la ejecución de obras.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 7.73% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mplos. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mplos. rurales 8.47%



- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$249.62 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios; tuvo que destinar \$2.30 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

- **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 27.36% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 27 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.53 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Naco sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Naco, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto por \$1,532,425, reflejándose principalmente en los capítulos de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo Social y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$9,609,024	8,204,800	1,404,224	15
Materiales y Suministros	2,733,680	2,422,017	311,663	11
Servicios Generales	3,246,644	3,214,143	32,501	1
Transferencias de Recursos Fiscales	637,737	757,291	(119,554)	(19)
Gasto Corriente 73%	\$16,227,085	14,598,251	1,628,834	10
Transferencias de Recursos Fiscales	339,843	237,700	102,143	30
Bienes Muebles e Inmuebles	132,000	78,919	53,081	40
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,499,528	4,460,945	(2,961,417)	(197)
Gasto de Inversión 24%	\$1,971,371	4,777,564	(2,806,193)	(142)
Deuda Pública 3%	\$220,000	575,066	(355,066)	(161)
Total de Egresos 100%	\$18,418,456	19,950,881	(1,532,425)	(8)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Sección II, de fecha 9 de Febrero de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$19,950,881; es decir se observó una variación del 8%, superior en relación con el presupuesto de \$18,418,456, lo que representa \$1,532,425, mas.

Servicios Personales. En este capítulo se presenta un gasto inferior al presupuesto por \$1,404,224, que representa el 15%, principalmente en Remuneraciones Diversas con una variación del 93%, debido a que parte de este gasto se registró en Sueldos; en Prima Vacacional con una variación del 78%, en virtud de que se llegó a un acuerdo previo con los trabajadores de que este derecho sería postergado su cumplimiento para el próximo ejercicio, una vez que se haya reestablecido el rol de vacaciones por parte de la nueva administración; en Indemnización del Personal con una variación del 100%, debido a que la mayoría del personal de la administración saliente se quedó laborando en la nueva administración y en Cuotas por Servicio Médicos del ISSSTESON con una variación del 100%, debido a que el servicio médico se pagó particular, cuyo gasto se registró en la partida de Medicinas y Productos Farmacéuticos.



- **Materiales y Suministros.** En este capítulo se ejerció un gasto inferior al Presupuesto por \$311,663, equivalente al 11%, reflejándose en las partidas de Materiales de Construcción con una variación del 54%, por contemplarse la rehabilitación del Edificio Municipal lo cual no se llevó a cabo, por no contar con los recursos suficientes; en Medicinas y Productos Farmacéuticos con una variación del 34%, debido a que el número de trabajadores que requirieron atención médica particular fue menor al contemplado en el presupuesto; en Lubricantes y Aditivos con una variación del 93%, debido a que este tipo de gasto se incluyó dentro de la facturación de combustibles; en Prendas de Protección con una variación del 100%, por no ser necesario la adquisición de estos materiales, ya que el existente se encontraba en condiciones favorables y en Materiales de Seguridad Pública con una variación del 100%, debido a que se otorgó este tipo de material por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$994,991, los cuales fueron aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$757,291 por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: DIF Municipal, Diversos Ejidos, Centro de Salud, Bomberos, Instituciones Educativas, Rastro Municipal, Parque La Selvita, Cruz Roja, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$237,700, los cuales se destinaron a la adquisición de un autobús escolar y al Programa de Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$78,919, destinándose a la adquisición de una impresora, dos computadoras, una cámara digital, un terreno, una podadora de césped, tres calentones y una computadora portátil.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$4,460,945, los cuales fueron destinados a la realización de 14 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal y electrificación.

- **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$575,066, aplicados de la siguiente forma:

Amortizaciones:		\$383,326
Pago de Anticipo de Participaciones	\$200,000	
BANDAN-COFIDAN	183,326	
Pago de Intereses		\$191,740
Pago de Intereses sobre el Anticipo de Participaciones para aguinaldo	\$10,042	
Intereses del crédito BANDAN-COFIDAN	181,698	



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.91% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$118,685 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 22.36% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 22 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$691.94 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en



base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Naco recaudó \$1,609,332 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 277% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.77 en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.80 como puntaje promedio en este apartado.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,064,646, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,166,412 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$489,641, que representa el 42%, Obra no Autorizada por \$488,258, que representa el 41%, Traspasos al Gasto Corriente por \$184,328, representando el 16%, y Comisiones Bancarias por \$2,384, equivalente al 1%, dando un total de \$1,164,611; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$1,801, la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 449494065 de Bancomer, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 43% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal y electrificación.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 57% restante corresponde a traspasos al gasto corriente y a la rehabilitación de la plaza comunitaria, parque infantil y gimnasio municipal, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

af

ca

G



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$2,517,721, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$2,426,914 que representa el 96%, Traspasos al Gasto Corriente, por \$90,966, equivalentes al 3% y Gastos Financieros por \$10,671, equivaliendo al 1%, dando un total de \$2,528,551; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$(10,830), la cual se refleja como sobregiro al 31 de Diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 449494057 de Bancomer, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 96% en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Traspasos al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 3% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$10,671, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 88.96% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 89 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 3.94% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 4 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.44 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Naco no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Naco, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Obras, Servicios Públicos, Educación, Bienestar Social, Salud, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 73.76% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.77 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

6

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$2,985,145, y los Egresos a \$4,632,545, representando un Déficit de \$1,647,400.

Los Ingresos se conforman por Servicio por \$2,547,689, que representa el 85.35%, Conexión por \$50,268, que representa el 1.68% y Otros productos por \$387,188, que representa el 12.97%, del total.

Los Egresos se conforman por Mano de Obra Operación por \$607,287, que representa el 13.11%, Gastos de Operación por \$1,528,909, que representa el 33%, Sueldos Administración por \$657,637, que representa el 14.2%, Gastos de Administración por \$106,134, que representa el 2.29%, Reserva de Contingencias por \$1,210, que representa el 0.03%, Gastos Financieros por \$268,882, que representa el 5.8%, Gastos de Depreciación por \$1,315,255, que representa el 28.39%, Gastos Sociales por \$2,100, que representa el 0.05%, Otros gastos por \$108,952, que representa el 2.35% y Gastos No Deducibles por \$36,179, que representa el 0.78%, del total.

Handwritten mark

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el Ayuntamiento de Naco, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del

Handwritten mark

M

Handwritten mark



1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de diario no localizadas por \$1,030,624.

Activo Fijo

1.3 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que se efectuó la adquisición de bienes muebles por \$16,787 los cuales no fueron dados de alta en Activo Fijo y Patrimonio.

1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó póliza de cheque sin evidencia documental por \$2,869.

Pasivo

1.5 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

Gobierno del Estado

1.6 Al 31 de diciembre de 2009 se observó una diferencia de \$50,000 en el saldo del pasivo correspondiente a un Anticipo de Participaciones para el pago de Aguinaldos, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$200,000 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2-21-2118 Gobierno del Estado, subcuenta Anticipos Otorgados por \$150,000.



Fondos Ajenos

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se realizó una operación de compra-venta por \$109,206 por concepto de compra de un lote de 840 sacos de cemento, según factura número AA 271168 de fecha 19 de noviembre de 2009 expedida por Ferretería Industrial y/o Armando Velazco, la cual se considera presumiblemente apócrifa, ya que al efectuarse confirmación a dicho proveedor, se nos proporcionó la copia de la factura AA 271168 de fecha 28 de marzo del 2009 expedida por la empresa a público en general por \$171.
- 1.8 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública FA-184: Construcción de Piso de Concreto en Varias Localidades del Municipio de Naco por \$133,000, no se presentó el expediente unitario integrado.

Resultado de Ejercicios Anteriores

- 1.9 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que se registraron movimientos deudores por \$642,339 y acreedores por \$988,201 de los cuales no presentan la información que nos muestre el motivo de dichas afectaciones.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio 2009 por \$187,413.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron Ingresos recaudados que no fueron depositados por \$14,435 aplicándose al gasto de operación.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen Ingresos sin recibo oficial por \$26,994.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen ingresos por \$8,518 que no fueron depositados al día siguiente de su recaudación.

Egresos

- 1.14 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas: 6206-101: Construcción de red de agua potable en avenida Arvizu en la localidad de Naco y 6206-1301: Rehabilitación de parque infantil en la localidad de Naco, por \$193,665 realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.15 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública 6206-402: Proyecto Calidad del Aire y Pavimentación de Calles en Avenidas de Naco por \$3,263,956 ejecutada mediante la modalidad de contrato, no se presentó el expediente unitario integrado.



- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$434,717.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$282,609.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas no localizadas físicamente por \$2,670,276.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al período de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$207,600.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el personal del Ayuntamiento no cuenta con Seguridad Social.

Objetivos y Metas

- 1.21 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las Dependencias de: Ayuntamiento, Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Seguridad Pública Municipal de 1,635 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1,206 incumpliendo con 429 consistentes en: Revisar y analizar el contenido del informe anual que rinde a la población el Presidente Municipal, Atender permanentemente a la población para solucionar rezagos en asentamientos humanos (12), Desarrollar la representación legal del Ayuntamiento en las controversias o litigios en que fuere emplazado (4), Expedir autorización para construcción considerando la factibilidad del mismo (20), Realizar gestiones ante Dependencias Publicas Federales y Estatales para la realización de obras para el beneficio de la Comunidad (12), Atender audiencias solicitadas por los habitantes del Municipio (300), Realizar vistas periódicas a los ejidos (80)

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.22 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas: 6107-401: Rehabilitación de camellón municipal en la localidad de Naco, 6107-402: Recarpeteo de calle Hidalgo en la localidad de Naco y 6107-404: Recarpeteo de avenida Emiliano Zapata en la colonia Los Encinos, en la localidad de Naco, por \$395,682 realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- 1.23 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que se ejercieron recursos en la ejecución de las obras públicas: 6107-406: Rehabilitación de plaza comunitaria en la localidad de Naco, 6107-1301: Rehabilitación de parque infantil en la localidad de Naco y 6107-1302: Rehabilitación de gimnasio municipal en la localidad de Naco, por \$488,258, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron que existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$315,790.
- 1.25 Al 31 de diciembre de 2009 se observaron pólizas no localizadas por \$242,953.
- 1.26 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que existen trasposos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a la cuenta del gasto corriente del Municipio por \$234,328 y reintegros por \$50,000, quedando pendiente por restituir \$184,328, generándose además productos financieros por \$2,043 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés interbancario de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2009, resultando un saldo por reintegrar por \$186,371.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas no localizadas por \$582,380.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron \$90,967 por concepto de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal aplicados al gasto corriente generándose además productos financieros por \$1,036 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés interbancario de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2009, resultando un saldo por reintegrar por \$92,003.
- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$194,801.
- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuó un gasto por \$3,960 acreditado con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (comprobante no fiscal).

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno



Organización General

2.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

2.2 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Organismo no cuenta con un sistema que proporcione el análisis de cartera de deudores por servicio de agua potable y alcantarillado.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se encuentran firmadas por los empleados las nóminas de pago por \$11,523.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	27	\$12,776,930
No Cuantificadas	6	0
	33	\$12,776,930

6

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$12,776,930. Esto representa el 64.04% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.53 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 64 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

af

af

ce

M



ACEPTABLE: Abajo o Igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	28	0	28
2007	26	0	26
2008	21	0	21

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.60	20%	1.73
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.50	20%	1.11
Evaluación al ejercicio del gasto	7.80	20%	1.56
Evaluación a la administración de fondos	4.40	10%	0.44
Evaluación al cumplimiento de metas	5.70	10%	0.58



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.53	20%	1.11
EVALUACIÓN FINAL			6.53

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Cuentas por Cobrar

Pólizas de cheque no localizadas. 1,030,624.

Egresos

Pólizas de cheque sin evidencia documental 434,717.

Pólizas de cheque no localizadas. 2,670,609

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM

Pólizas de cheque sin evidencia documental 315,790.

Pólizas de cheque no localizadas. 242,953

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Pólizas de cheque sin evidencia documental 582,380.

Pólizas de cheque no localizadas. 194,801

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.16, 1.18, 1.24, 1.25, 1.27 y 1.29 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2009 del Municipio de Naco, Sonora.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Naco, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Naco, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009, **salvo lo expuesto en el apartado VIII de este informe, presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]